CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6 Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	3		
Contrato No CD-PSP-165-2026				
Nombre del Supervisor	IVAN MARTINEZ MARTINEZ			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Otro:	
Nombre del contratista		MIGUEL ANGEL CASAS MONTES		
Identificación del contratista		1.100.684.458		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL SERVICIO DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA EN EL CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.			
Plazo	01/04/2026		30/06/2026	
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		751	Fecha del C.D.P	27/03/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		845	Fecha del R.P	01/04/2026
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 22.082.850		
	Adición 1			
	Adición 2			
	Adición 3			
	Total	$ 22.082.850		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato incluida la adición		Fecha de Suspensió	Fecha de reinicio
01/04/2026	30/06/2026		(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 22.082.850
Valor correpondiente al periodo comprendido del 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026		$ 7.242.152
Valor Ejecutado del Contrato		$ 22.082.850
Valor por ejecutar		$ 0
Valor Total del contrato		$ 22.082.850
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Saldo Por Liberar		-
Valor Ejecutado del Contrato		$ 22.082.850
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7.242.152**
No. Factura o Cuenta de Cobro	CUENTA DE COBRO No.	3

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1. Ejecutar el Servicio como Médico General por eventos, en el área de urgencias y consulta externa y tener disponibilidad en los eventos que se presenten.2. Realizar de forma oportuna y eficiente todos los procesos de Medicina General en la E.S.E.3. EL CONTRATISTA garantizará que ejecutara el servicio de medicina general de turnos por eventos y/o disponibilidades en el área de Consulta externa; por lo que no podrá por ningún motivo abandonar el área, hasta tanto no garantice la continuidad del mismo; estos se le pagarán teniendo en cuenta la cantidad de turnos por eventos y disponibilidades realizados por el CONTRATISTA; el valor a pagar por estos turnos será el acordado por las partes.4. Los procesos son responsabilidad ineludible del CONTRATISTA, el cual deberá cumplirlos según lo definido por el CONTRATANTE.5. El CONTRATISTA adelantará los procesos de acuerdo con las normas éticas y técnico - científicas propias de la profesión.6. El CONTRATISTA diligenciará adecuadamente y en forma legible las Historias Clínicas y demás documentos y registros requeridos en los procesos.7. En caso de ausencias temporales y/o enfermedad, EL CONTRATISTA deberá garantizar la continuidad de los procesos objeto de este contrato.8. El CONTRATISTA cumplirá con las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prestación de los procesos en servicios de salud.9. El CONTRATISTA deberá dar un buen uso a los equipos bajo su custodia, de comprobarse responsabilidad del CONTRATISTA en el daño ocasionado o pérdida, correrá por cuenta de éste el arreglo o reposición a que haya lugar.10. Participar en la elaboración, implementación, evaluación y actualización periódica de los procesos y procedimientos asistenciales establecidos en La E.S.E., para el logro de la mejora continua y la acreditación institucional.11. Cumplir con los parámetros establecidos en las guías de atención de práctica clínica (GPC) de La E.S.E.12. Conocer y cumplir con lo establecido en las políticas institucionales.13. Participar en la gestión de los eventos adversos identificados en La E.S.E. y que sean pertinentes.14. Brindar la información requerida para la elaboración del diagnóstico y pronóstico de la situación de la salud de la población del municipio. 15. Planear, coordinar y evaluar el área de atención a las personas y la prestación de los servicios asistenciales de salud. 16. Adaptar y adoptar normas técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica de las técnicas y procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento. 17. Participar en actividades de capacitación y educación continua del talento humano y Dirigir la evaluación del impacto de la prestación de servicios de salud a la comunidad y definir las acciones correctivas pertinentes. 18. Promover y participar de la realización de actividades de educación y actualización médica de forma continua. 19. Vigilar todas aquellas situaciones que son factores de riesgo epidemiológico. Establecer y mantener relaciones de coordinación intra y extra institucional necesaria para la adecuada prestación de los servicios de salud por parte de La ESE. 20. Promover la consecución oportuna de los recursos necesarios y utilización racional de los disponibles.21. Acatar y socializar la implementación del plan de emergencias. 22. Presentar oportunamente al jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgo que se presenta en el área. 23. Elaborar los informes que sean requeridos por los diferentes entes de control en las fechas estipuladas referentes a información que es generada desde éste puesto de trabajo. 24. Aplicar estrategias AIEPI en sus componentes clínicos y comunitarios. 25 No divulgar información alguna de que tenga conocimiento por razón de sus actividades asignadas, a menos que cuente con previa autorización del contratante.26. Colaborar y apoyar en la respuesta a glosas que se generen con ocasión de sus obligaciones 27. Atender a los requerimientos de información o acompañamiento en las auditorias que se le requieran 28) Las demás actividades que se generen para el cumplimiento del objeto contractual

IVAN MARTINEZ MARTINEZ, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato correpondiente al periodo comprendido del 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social.

FIRMA DEL SUPERVISOR